

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBIOS DEL MONTE

NOTIFICACION DE RESOLUCION SANCIONADORA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4 de 1999, de 13 de febrero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que agotan la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses (artículo 46 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, Ley 29 de 1998, de 13 de julio), o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a aquel en que se practique la notificación de este escrito, sin perjuicio de que interponga cualquier otro que estime procedente.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la fecha de su firmeza, y vencido dicho plazo sin haberse satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, según lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero, incrementada con el recargo del apremio del 20 por 100 de su importe y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

El ingreso podrá efectuarlo en la cuenta del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte en la siguiente entidad: Caja de Castilla-La Mancha, número de c/c: 2105-0092-50-0102000046.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Multas del excelentísimo Ayuntamiento de Casarrubios del Monte.

La presente notificación edictal se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 59 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

L.S.V.= Ley de Seguridad Vial; R.G.C. = Reglamento General de Circulación; O.M.T.= Ordenanza Municipal de Tráfico; Art.= Artículo

EXYTE.	NOMBRE	DNI	MATRICULA	FECHA	IMPORTE	RESULTADO
496/2009	El habib Stily.	X4494756G	B3474SM	18/04/09	36 €	DESCONOCIDO
512/2009	Miguel Angel Caño Peña.	53102561	E3041BCW	09/05/09	100 €	AUSENTE
532/2009	Davilor Import Export, S.L.	B82727389	8395BTC	09/06/09	36 €	AUSENTE
533/2009	Victor Sánchez Montes.	52988503	2456CMS	09/06/09	36 €	AUSENTE
541/2009	Maximino Escolar Montero.	01098935	M1904YS	26/06/09	60 €	DIRECCIÓN INCORRECTA
550/2009	Fatima Benssadikhi.	X6507222Q	1080FNN	02/07/09	90 €	AUSENTE
555/2009	Abdelmalek Amzalou.	X6525678A	CO2179AG	06/07/09	60 €	DIRECCIÓN INCORRECTA
568/2009	Juan Moreno Nieto.	08743781	9244DFT	13/07/09	36 €	AUSENTE
574/2009	Juan Carlos Vicente Gallego.	50043329	9586DCY	17/07/09	36 €	AUSENTE
575/2009	Clemente Javier Díaz Agudo.	47527706	M5455UH	18/07/09	36 €	DIRECCIÓN INCORRECTA
626/2009	Roberto Del Barrio Hidalgo.	51986902	9129DTJ	25/06/09	70 €	AUSENTE
637/2009	Eugeniusz Bresa Damian	X3948932S	B3354MY	06/08/09	70 €	DIRECCIÓN INCORRECTA
652/2009	Eduardo García Barata	52884153	3291FKH	31/08/09	300 €	AUSENTE
669/2009	Prelacal, S.L.	B23381627	6759CTH	10/09/09	120 €	AUSENTE
676/2009	José Oscar López García.	1832268	9343BDB	10/09/09	150 €	DESCONOCIDO
680/2009	El Mustapha Kontar.	X6612977V	0360DVR	16/09/09	100 €	DIRECCIÓN INCORRECTA
707/2009	Emilio Cortes Ortega.	01499225	6315DZH	17/10/09	70 €	AUSENTE
732/2009	Blanca Ruiz Arroyo.	03859852S	6562GKT	15/12/09	150 €	AUSENTE
743/2009	Juan Carlos Escobar Sierra.	X03870846S	M8166YJ	27/12/09	60 €	AUSENTE
744/2009	Juan Carlos Escobar Sierra.	X03870846S	M8166YJ	27/12/09	360 €	AUSENTE
749/2009	Said Lahlou.	X6883861F	M8343UN	03/01/10	70 €	DIRECCIÓN INCORRECTA

Casarrubios del Monte 23 de marzo de 2010.-El Secretario, José Luis Sánchez Avendaño.

N.º I.- 3323